



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE CHIAPAS**
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Circular Numero: TJA/SGAyP/C/009/2018
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
11 de diciembre de 2018

CC. Magistrado, Oficial Mayor, Contralora General, Directores y
demás personal administrativo y jurisdiccional del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.
Presente.

CIRCULAR

Por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento que, por instrucciones del Dr. José Ramon Cancino Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la materia, así como del acuerdo celebrado por los Magistrados que integran el Pleno de la Sala General de este Organismo Jurisdiccional, se informa que, **no correrán términos procesales**, a partir del día **13 de Diciembre del 2018 al 01 de Enero del 2019**, reanudándose para tal fin, el día **02 de Enero del 2019**, los mismos a que haya lugar.

Asimismo, no omito manifestar que se recomienda establecer las guardias que se consideren necesarias para la debida atención de los asuntos de su competencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirvan prestar a la presente.

Atentamente.


Mtra. Maria Magdalena Urbina Barbosa.
Secretaria General de Acuerdos y del Pleno.

C c.p. Dr. José Ramón Cancino Ibarra. - Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. - conocimiento. -
C c.p. Archivo Minutano. -
MMAUB/coag

Boulevard Belisario Domínguez, número 1713, esquina con calle 16 poniente, colonia Xanujpak,
C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 653 8655 www.tjachiapas.gob.mx





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE CHIAPAS**
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Circular Numero: TJA/SGAyP/C/001/2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
28 de enero de 2019

CC. Magistrado, Oficial Mayor, Contralora General, Directores y
demás personal administrativo y jurisdiccional del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.
Presente.

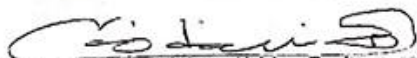
CIRCULAR

Por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento que, por instrucciones del Dr. José Ramon Cancino Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la materia, así como del acuerdo celebrado por los Magistrados que integran el Pleno de la Sala General de este Organismo Jurisdiccional, se informa que, **no correrá término procesal**, el día **Lunes 04 de Febrero del 2019**; reanudándose para tal fin, el día **Martes 05 de Febrero del año en curso**, los mismos a que haya lugar.

Asimismo, no omito manifestar que se recomienda establecer las guardias que se consideren necesarias para la debida atención de los asuntos de su competencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirvan prestar a la presente.

Atentamente.


Mtra. María Magdalena Urbina Barbosa.
Secretaría General de Acuerdos y del Pleno.

C.c.p. Dr. José Ramón Cancino Ibarra. - Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. - conocimiento. -
C.c.p. Archivo Minutario. -
MMUB/cog

Boulevard Belisario Domínguez, número 1713, esquina con calle 16 poniente, colonia Xamalpak.
C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 688 8655 www.tjachapas.gob.mx





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE CHIAPAS**
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Circular Numero: TJA/SGAyP/C/002/2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
13 de marzo de 2019

CC. Magistrado, Oficial Mayor, Contralora General, Directores y
demás personal administrativo y jurisdiccional del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.
Presente.


CIRCULAR

Por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento que, por instrucciones del Dr. José Ramon Cancino Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la materia, así como del acuerdo celebrado por los Magistrados que integran el Pleno de la Sala General de este Organismo Jurisdiccional, se informa que, **no correrá término procesal**, el día **Lunes 18 de Marzo del 2019**; reanudándose para tal fin, el día **Martes 19 del mismo mes y año**, los mismos a que haya lugar.

Asimismo, no omito manifestar que se recomienda establecer las guardias que se consideren necesarias para la debida atención de los asuntos de su competencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirvan prestar a la presente.

Atentamente.


Mtra. María Magdalena Urbina Barbosa.
Secretaría General de Acuerdos y del Pleno.

C.c.p. Dr. José Ramón Cancino Ibarra. - Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. - conocimiento. -
C.c.p. Archivo Minutario. -
MMUB/cog





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE CHIAPAS**
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Circular Numero: TJA/SGAyP/C/003/2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
08 de abril de 2019

CC. Magistrado, Oficial Mayor, Contralora General, Directores y
demás personal administrativo y jurisdiccional del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.
Presente.


CIRCULAR

Por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento que, por instrucciones del Dr. José Ramon Cancino Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la materia, así como del acuerdo celebrado por los Magistrados que integran el Pleno de la Sala General de este Organismo Jurisdiccional, se informa que, **no correrán términos procesales, a partir del día Lunes 15 de abril al viernes 19 de abril del 2019 ; reanudándose para tal fin, el día Lunes 22 del mismo mes y año**, los mismos a que haya lugar.

Asimismo, no omito manifestar que se recomienda establecer las guardias que se consideren necesarias para la debida atención de los asuntos de su competencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirvan prestar a la presente.

Atentamente.


Mtra. María Magdalena Urbina Barbosa.
Secretaria General de Acuerdos y del Pleno.

C.c.p. Dr. José Ramón Cancino Ibarra. - Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. - conocimiento. -
C.c.p. Archivo Minutario. -
MMUB/cog

Boulevard Belisario Domínguez, número 1713, esquina con calle 16 poniente, colonia Xamaipak.
C.P. 29060. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 688 8655 www.tjachiapas.gob.mx





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE CHIAPAS**

ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Circular Numero: TJA/SGAyP/C/004/2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
24 de abril de 2019

CC. Magistrado, Oficial Mayor, Contralora General, Directores y
demás personal administrativo y jurisdiccional del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.
P r e s e n t e.

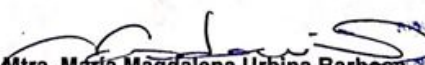
CIRCULAR

Por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento que, por instrucciones del Dr. José Ramon Cancino Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la materia, así como del acuerdo celebrado por los Magistrados que integran el Pleno de la Sala General de este Organismo Jurisdiccional, se informa que; **no correrá término procesal, el día miércoles 01 de mayo del 2019; reanudándose para tal fin, el día jueves 02 del mismo mes y año, los mismos a que haya lugar.**

Asimismo, no omito manifestar que se recomienda establecer las guardias que se consideren necesarias para la debida atención de los asuntos de su competencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirvan prestar a la presente.

Atentamente.


Mtra. María Magdalena Urbina Barbosa.
Secretaria General de Acuerdos y del Pleno.

C.c.p. Dr. José Ramón Cancino Ibarra. - Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. - conocimiento. -
C.c.p. Archivo Minutario. -
MMUB/cog

Boulevard Belisario Domínguez, número 1713, esquina con calle 16 poniente, colonia Xamalpak.
C.P. 29060. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 688 8655 www.tjachiapas.gob.mx





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE CHIAPAS**
ÓRGANO JURISDICCIONAL AUTÓNOMO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Circular Numero: TJA/SGAyP/C/005/2019
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
09 de mayo de 2019

CC. Magistrado, Oficial Mayor, Contralora General, Directores y
demás personal administrativo y jurisdiccional del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.
P r e s e n t e.


CIRCULAR

Por este medio, tengo a bien hacer de su conocimiento que, por instrucciones del Dr. José Ramon Cancino Ibarra Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la materia, así como del acuerdo celebrado por los Magistrados que integran el Pleno de la Sala General de este Organismo Jurisdiccional, se informa que, **no correrá término procesal, el día viernes 10 de mayo del 2019; reanudándose para tal fin, el día lunes 13 del mismo mes y año, los mismos a que haya lugar.**

Asimismo, no omito manifestar que se recomienda establecer las guardias que se consideren necesarias para la debida atención de los asuntos de su competencia.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirvan prestar a la presente.

Atentamente.


Mtra. María Magdalena Urbina Barbosa
Secretaría General de Acuerdos y del Pleno.



C c p. Dr. José Ramón Cancino Ibarra. - Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. - conocimiento. -
C c p. Archivo Minutano. -
MMUB/cog

